

EXP. 17.646.87



MEDASERIN CIA. LTDA

Equipos-Insumos para Hemodiálisis, CAPD. y deshechables

QUITO: Enrique Gangotena 244 y Orellana Telf: 553-952

FAX: (593) 2 507-591

GUAYAQUIL: Teléfono: (04) 411-932

CUENCA : Teléfono: (07) 811-971

Losart

Recibo hoy

5-09-95

quig

Tenía Dra. Hincayo

OFICIO No. 95.143

Quito, 31 de julio de 1.995

David

5-09-95

1040

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En su despacho.-

De mis consideraciones:

17646 quig
5-09-95

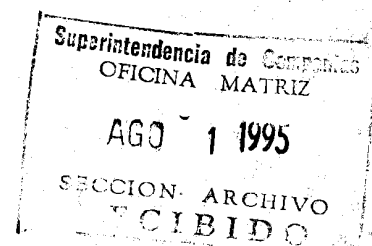
Con la presente estoy enviando la escritura en la que consta la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, "MEDASERIN CIA. LTDA.", otorgada por el SEÑOR DOCTOR ANGEL CRISTOBAL SANTACRUZ TIPANTA Y HEREDEROS DE SEÑORA MARIA REBECA TIPANTA ORTEGA VIUDA DE SANTACRUZ Y HEREDEROS DE IRENE DEL PILAR SANTACRUZ TIPANTA A FAVOR DE LA SEÑORITA PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA.

Agradeceré se digne tomar nota con lo cual queda notificado que el Dr. Angel Cristóbal Santacruz Tipanta ha dejado de ser socio-accionista de MEDASERIN CIA. LTDA.

Atentamente,

Teresa Núñez Velasco

Srta. Teresa Núñez V.
GERENTE

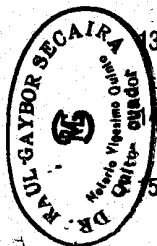


Revisado
5-09-95
quig



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

RAUL ARMANDO
GAYBOR SECAIRA
Quito - Ecuador



1
2
3
4 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA En la ciudad de Quito,
5 COMPANIA INSUMOS Y SERVICIOS ME- Capital de la República
6 DICOS ASOCIADOS, "MEDASERIN CIA. del Ecuador, a catorce
7 LTDA." QUE OTORGA EL SEÑOR DOCTOR de Marzo de mil nove-
8 ANGEL CRISTOBAL SANTACRUZ TIPANTA cientos noventa y cin-
9 Y LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA co; ante mí el Notario
10 REBECA TIPANTA ORTEGA VIUDA DE SAN- Vigésimo Quinto Doctor
11 TACRUZ Y LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA RAUL GAYBOR SECAIRA ,
12 IRENE DEL PILAR SANTACRUZ TIPANTA. comparecen por una par-
13 A FAVOR DE LA SEÑORITA te, el señor Doctor An-
14 PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA. gel Cristóbal Santacruz
15 POR: S/. 119'420.000,00 Y POR: Tipanta, divorciado, por
16 S/. 140.000,00 sus propios derechos;
17 DI: CUATRO COPIAS.- por otra parte, los se-
18 ñores: Pablo Aníbal ,
19 Iván Stalin, Gloria del
20 Rocío, Martha del Car-
21 men; y, Adriana Yessica Santacruz Tipanta, ^{por sus} propios derechos
22 y en calidad de herederos de la señora María Rebeca Tipanta
23 Ortega viuda de Santacruz, como consta de la sentencia de Po-
24 sesión Efectiva que se agrega; por otra parte, los señores: Ar-
25 gelo Vladimir, Marcela del Pilar, Cristina Elizabeth Valencia
26 Santacruz; y, Antonio Marcelo Valencia Rea, por sus propios
27 derechos y como herederos de la señora Irene del Pilar, Santa-
28 cruz Tipanta, como consta de la sentencia de Posesión Efecti-

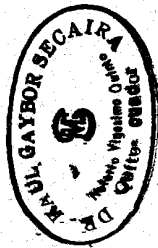
va que se agrega también como documento habilitante; y, por otra parte, la señorita Paola Geovanna Santacruz Cueva, soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los herederos, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco, de que doy fé; y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más que contenga los Contratos de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor Doctor Angele Cristóbal Santacruz Tipanta, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; por otra parte, los señores: Pablo Aníbal, Iván Stalin, Gloria del Rocío, Martha del Carmen y Adriana Yessica Santacruz Tipanta, en su calidad de herederos de la señora María Rebeca Tipanta Ortega -viuda de Santacruz, como consta de la sentencia de Posesión Efectiva que se agrega; por otra parte, los señores: Angelo Vladimir, Marcela del Pilar, Cristina Elizabeth Valencia -- Santacruz; y Antonio Marcelo Valencia Rea, por sus propios derechos, en calidad de herederos de la señora Irene del Pilar Santacruz Tipanta, como consta de la sentencia de Posesión Efectiva que también se agrega a la presente escritura como documento habilitante; y, por otra parte, la señorita



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

RAUL ARMANDO
GAYBOR SECAIRA
Quito - Ecuador



Paola Geovanna Santacruz Cueva, soltera, por sus propios de-

rechos, a todos los primeros se les denominará simplemente -

en lo posterior, los cedentes y a la última, en lo posterior

simplemente la cesionaria.- Los comparecientes son domicilia-

dos en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil casados los herederos, mayores de edad, hábiles

y capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDEN-

TES:- a).- Mediante escritura pública celebrada el veinte y

nueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante la No-

taria Pública Octava del Cantón Quito, Doctora Zoila Medina

de Bonilla, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del

Cantón Quito, con fecha veinte y seis de Junio de mil nove-

cientos ochenta y siete, se constituyó la Compañía INSUMOS

Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, "MEDASERIN COMPAÑIA LIMITADA",

con un capital de setecientos mil sucres; siendo sus socios

fundadores los señores: Doctor Angel Cristóbal Santacruz Ti-

panta, divorciado; María Rebeca Tipanta Ortega viuda de San-

tacruz; y, Edgar Edmundo Ortega, casado; habiendo aportado

el capital suscrito en la siguiente forma: El Doctor Angel

Cristóbal Santacruz Tipanta, cuatrocientas veinte participa-

ciones sociales de un mil sucres de valor cada una; la seño-

ra María Rebeca Tipanta Ortega viuda de Santacruz, ciento -

cuarenta participaciones sociales de un mil sucres de valor

cada una ; y, el señor Edgar Edmundo Ortega, ciento cuarenta

participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una,

quedando conformado el capital social de la Compañía en la

suma de Setecientos mil sucres.- b).- Mediante escritura pú-

blica celebrada el diez y siete de febrero de mil novecien-

tos noventa y cuatro, ante el Notario del Cantón Quito, doctor

Enrique Díaz Ballesteros, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y cuatro, uno, uno, uno, cero quinientos diez y seis, de diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, "MEDASERIN CIA. LTDA.", aumenta su capital social y reforma sus Estatutos; aumento que se hace por la suma de ciento veinte y un millones de sucres, habiendo aportado el Doctor Angel Cristóbal Santacruz Tipanta, la cantidad de ciento diecinueve millones de sucres; el señor Edgar Edmundo Ortega, la cantidad de un millón de sucres; y, la señorita Teresa Núñez Velasco, quien entra a la Compañía, como nueva socia, la cantidad de un millón de sucres; habiendo quedado conformado el capital social de la Compañía en la siguiente forma: El señor Doctor Angel Cristóbal Santacruz Tipanta, con ciento diecinueve millones cuatrocientos veinte mil sucres; la señora María Rebeca Tipanta - Ortega viuda de Santacruz, con ciento cuarenta mil sucres; el señor Edgar Edmundo Ortega, con un millón ciento cuarenta mil sucres; y la señorita Teresa Núñez Velasco, con un millón de sucres, que dan la cantidad total de ciento veinte y un millones setecientos mil sucres, que en la actualidad es el capital social de la Compañía.- c).- Al fallecimiento de la señora María Rebeca Tipanta Ortega viuda de Santacruz, y de la señora Irene del Pilar Santacruz Tipanta, quedan como sus únicos herederos los señores: Doctor Angel Cristóbal Santacruz Tipanta, Pablo Aníbal, Iván Stalin, Gloria del Rocío, Martha del Carmen, y Adriana Yessica Santacruz Tipanta.



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

RAUL ARMANDO
GAYBOR SECAIRA
Quito - Ecuador

ta, Angelo Vladimir, Marcela del Pilar, Cristina Elizabeth Valencia

Santacruz y Antonio Marcelo Valencia Rea, de conformidad con las

sentencias de Posesión Efectivas dictadas por los Jueces Sexto

de los Civil y, Décimo Séptimo de lo Civil de Pichincha el quince

de mayo de mil novecientos noventa y uno y cuatro de octubre

de mil novecientos noventa y cuatro, legalmente inscritas en el

Registro de la Propiedad del Cantón Quito, con fechas ^{primero} ~~seis~~ de

junio de mil novecientos noventa y dos y diecisiete de octubre

de mil novecientos noventa y cuatro, respectivamente. -TERCERA.-

CESION DE PARTICIPACIONES: -Con los antecedentes anteriormente

expuestos, el señor Doctor Angel Cristóbal Santacruz Tipanta,

en su calidad de propietario de ciento diecinueve mil cuatro-

cientas veinte participaciones sociales de la Compañía INSUMOS

Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, "MEDASERIN COMPAÑIA LIMITADA",

por sus propios y exclusivos derechos, debidamente autorizado

por la Junta General de Socios de la Compañía cede y traspasa

en favor de la señorita Paola Geovanna Santacruz Cueva, la to-

talidad de sus participaciones sociales que tiene en la Compañía

antes mencionada y que equivalen a ciento diecinueve mil

cuatrocientas veinte participaciones sociales de un mil sucres

de valor cada una. -Los herederos de la señora María Rebeca Ti-

panta Ortega viuda de Santacruz y de la señora Irene del Pilar

Santacruz Tipanta, ceden y traspasan en favor de la señorita

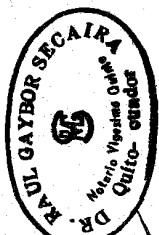
Paola Geovanna Santacruz Cueva, debidamente autorizados por la

Junta General de Socios de la Compañía, las ciento cuarenta par-

ticipaciones sociales que tiene en la compañía de un valor de

un mil sucres cada una, la señora María Rebeca Tipanta Ortega

viuda de Santacruz, en las siguientes proporciones: las seis sép-



1 timas partes equivalentes a ciento veinte mil sucres, los
2 herederos de la señora María Rebeca Tipanta Ortega viuda
3 de Santacruz; y la una séptima parte equivalente a veinte
4 mil sucres, los herederos de la señora Irene del Pilar San-
5 tacruz Tipanta, que equivalen en total a ciento cuarenta
6 participaciones sociales de un mil sucres de valor cada
7 una, con las cesiones de participaciones antes descritas la
8 señorita Paola Geovanna Santacruz Cueva, pasa a ser nueva so-

9 cia de la Compañía.-CUARTA.-ACEPTACION:-Presente la seño-
10 rita Paola Geovanna Santacruz Cueva, manifiesta que acepta
11 la cesión y traspaso de las participaciones sociales de la
12 Compañía materia de la presente escritura, que le hacen los
13 cedentes antes mencionados a su favor por ser en seguridad
14 de sus propios intereses.-QUINTA.-CONFORMACION DE CAPITAL:

15 Con la presente cesión de participaciones, el capital social
16 de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

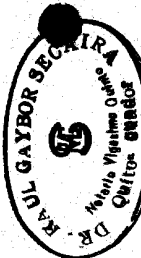
17 SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO PAR-
18		TICIPACIONES
19 Srta. Paola Geovanna		
20 Santacruz Cueva	S/. 119'560.000,00 ✓	119.560
21 Sr. Edgar Edmundo		
22 Ortega	1'140.000,00 ✓	1.140
23 Srta. Teresa Núñez		
24 Velasco	1'000.000,00 ✓	1.000
25 TOTAL:	S/. 121'700.000,00	121.700

26 SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:- Se agregan a la presente
27 escritura como documentos habilitantes, el Acta de la Compa-
28 ñía, en la que se autoriza la cesión de las participaciones



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

RAUL ARMANDO
GAYBOR SECAIRA
Quito - Ecuador



sociales que hacen los comparecientes en favor de la señorita

Paola Geovanna Santacruz Cueva, y las sentencias de posesión

efectivas antes mencionadas debidamente certificadas.- Usted,

señor Notario, se servirá agregar a la presente escritura, las

demás formalidades de estilo necesarias para la completa vali-

déz y eficacia del presente instrumento público.- Hasta aquí

la minuta, que está firmada por el señor doctor Alfonso Torres

Estrada, con Matrícula del Colegio de Abogados de Quito, núme-

ro mil trescientos tres.- Para el otorgamiento de ésta escri-

tura, se observaron los preceptos legales del caso; y leída que

les fué íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario,

se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y -

firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.-EN-

TRELINEAS.- por sus.- primero.- VALE.- TESTADO cinco.- NO CO-

RRE.- ENMENDADO.- Gloria.- quince.- VALE.-

f) Dr. Angel Cristóbal Santacruz Tipanta

C. de I. Nº 170013719-1 C. V. Nº 119-205

f) Sr. Pablo Aníbal Santacruz Tipanta

C. de I. Nº 170939274-8 C. de V. Nº 230-160

f) Sr. Iván Stalin Santacruz Tipanta

C. de I. Nº 170890970-2

C. de V. Nº

(fir-

mado)

x ~~Rocio de Rosas~~

Sra. Gloria del Rocio Santacruz T.

C. de I. No 170589175-0 C. de V. No

x ~~Martha S. de Parayo~~

x ~~Martha Santacruz de Parayo~~

f) Sra. Martha del Carmen Santacruz T.

C. de I. No 170459336-6 C. de V. No 140-392

x ~~Yessica Santacruz~~

f) Sra. Adriana Yessica Santacruz T.

C. de I. No 171242863-8 C. de V. No

x ~~Angelo Valencia~~

f) Sr. Angelo Vladimir Valencia Santacruz

C. de I. No 171168929-7 C. de V. No 21001129

x ~~Marcela~~

f) Sra. Marcela del Pilar Valencia S.

C. de I. No 171348571-0 C. de V. No

x ~~Cristina Valencia~~

f) Sra. Cristina Elizabeth Valencia S.

C. de I. No 171361770-0 C. de V. No

x ~~Antonio~~

f) Sr. Antonio Marcelo Valencia Rea

C. de I. No 170325325-0 C. de V. No

x ~~Paola Geovanna~~

f) Srta. Paola Geovanna Santacruz Cueva

C. de I. No 171312391-5 C. de V. No

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRACORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN
CIA. LTDA.

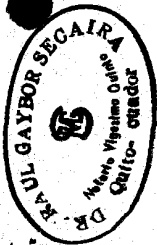
En la ciudad de Quito, el día de hoy, treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y cinco, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Enrique Gangotena Nº 244 y Avenida Orellana, a las diecinueve horas se reúnen los socios señores; Dr. Angel - Cristóbal Santacruz Tipanta, Edgar Ortega, señorita Teresa Núñez Velasco, los herederos de la señora María Rebeca Tipanta Ortega, así como de la señora Irene del Pilar Santacruz Tipanta, señores: Dr. Angel Cristóbal Santacruz Tipanta, Pablo Aníbal, Iván Stalin, Gloria del Rocío, Martha del Carmen y Adriana Yessica Santacruz Tipanta; y en representación de su madre señora Irene del Pilar Santacruz Tipanta, sus hijos: Angelo Vladimir, Marcela del Pilar, - Cristina Valencia Santacruz y el cónyuge sobreviviente Antonio Marcelo Valencia Rea, todo de conformidad con las sentencias de Posesión Efectivas dictadas por los Jueces Sexto de lo Civil y; Décimo Séptimo de lo Civil de Pichincha el quince de mayo de mil novecientos noventa y uno y cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad del - Cantón Quito, con fechas cinco de junio de mil novecientos noventa y dos y diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, respectivamente.-

Los puntos a tratarse en la Junta Extraordinaria son los siguientes:

UNC.- Autorización que solicita el socio señor Dr. Angel Cristóbal Santacruz Tipanta, para ceder y traspasar en favor de la señorita Paola Geovanna Santacruz Cueva, la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la compañía y que son ciento diecinueve mil cuatrocientas veinte de un mil sucres de valor cada una.-

DOS.- Autorización que solicitan los herederos de la señora María Rebeca Tipanta Ortega viuda de Santacruz, y los herederos de la señora Irene del Pilar Santacruz Tipanta, para ceder y traspasar en favor de la señorita Paola Geovanna Santacruz Cueva, la totalidad de las participaciones sociales que tienen en la compañía en las siguientes proporciones, los primeros en las seis séptimas partes y los segundos en la una séptima parte, las mismas que son de ciento cuarenta participaciones de un mil sucres de valor cada una.- Con esta cesión de participaciones la señorita Paola Geovanna Santacruz Cueva, pasa a ser nueva socia de la compañía.-

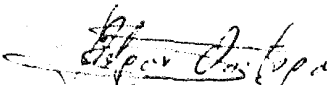
Una vez constatado el quórum y por hallarse presente el ciento por ciento del capital social, los asistentes convienen en constituir-

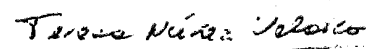


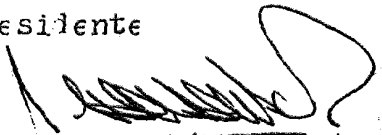
Handwritten mark resembling a stylized 'N' or a large checkmark.

se en Junta General Extraordinaria Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en los artículos 280 y 121 de la Ley de Compañías, bajo la dirección de su Presidente señor Edgar Ortega y actuando como Secretario su Gerente señorita Teresa Núñez Velasco, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y se aprueba por unanimidad el orden del día.

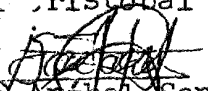
La Junta General asimismo autoriza en forma unánime para que tanto los cedentes como la cesionaria eleven a escritura pública la cesión de participaciones aprobada por esta Junta General y agreguen esta Acta como documento habilitante en la escritura pública a suscribirse, así como se agregará el cuadro de conformación del capital social de la compañía que se agrega a esta Acta.- Una vez concluido el Orden del Día y tratados todos los puntos, el Presidente confiere un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente, leída la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por el Presidente, el Gerente y todos los herederos comparecientes a la Junta General; y siendo las veinte y un horas del treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía.-

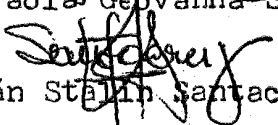

Sr. Edgar Ortega
Presidente

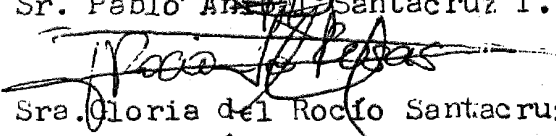

Srta. Teresa Núñez Velasco
Gerente


Dr. Angel Cristóbal Santacruz T.

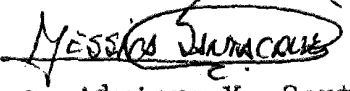

Srta. Paola Geovanna Santacruz C.

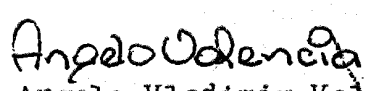

Sr. Pablo Antonio Santacruz T.

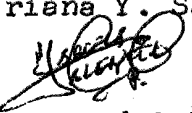

Sr. Iván Stalin Santacruz T.

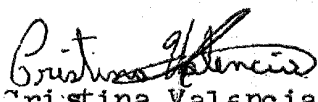

Sra. Gloria del Rocío Santacruz T.


Sra. Martha del P. Santacruz T.


Sra. Adriana Y. Santacruz T.


Sr. Angelo Vladimir Valencia S.


Sra. Marcela del P. Valencia S.


Sra. Cristina Valencia S.


Sr. Antonio Marcelo Valencia Rea

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No. : C4021227.002

FECHA DE INGRESO : 15-05-1995

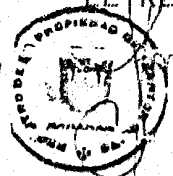
FECHA DE ENTREGA : 17-05-1995

CERTIFICADOR : MC

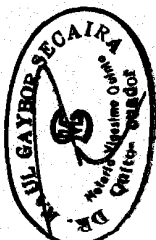
CERTIFICACION

1994-S.V./2171-4150. El infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón, en legal forma tiene a bien certificar que con fecha diez y siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se encuentra inscrita la sentencia dictada por el Juez Décimo Séptimo de lo Civil de Pichincha, Sangolquí de cuatro de octubre del mismo año, deprecada al Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, por la cual se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante Irene del Pilar Santacruz Tipanta, en favor de sus hijos: Angelo Wladimir, Marcela del Pilar y Cristina Valencia Santacruz, y de su cónyuge Antonio Marcelo Valencia Rea, dejando a salvo el derecho de terceros. Quito, quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco, las ocho a.m. E.P.

EL REGISTRADOR.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No. : C4023826.001

FECHA DE INGRESO : 31-05-1995

FECHA DE ENTREGA : 02-06-1995

CERTIFICADOR : MC

CERTIFICACION

1992-S.V./1000-2019. EL infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón, en legal forma certifica que: con fecha primero de junio de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrita la sentencia dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Pichincha, de quince de mayo de mil novecientos noventa y uno, por la cual se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por Aníbal Eduardo Santacruz y María Rebeca Tipanta Ortega, en favor de sus hijos: Angel Cristóbal, Pablo Aníbal, Iván Stalin, Gloria del Rocío, Martha del Carmen, Irene del Pilar y Adriana Yessica Santacruz Tipanta, sin perjuicio del derecho de terceros.- Quito, treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, las ocho a.m. E.P. EL REGISTRADOR.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO

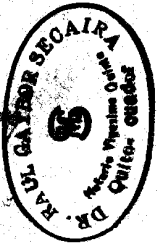
LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta SEGUNDA



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA



COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a quince
de Junio de mil novecientos noventa y cinco.-

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA

NOTARIO VIGESIMO QUINTO

R A Z O N : Tomé nota al margen de la matriz de la escritura
de constitución de la Compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASO
CIADOS MEDASERIN CIA. LTDA., de fecha 29 de mayo de 1.987, que
mediante escritura pública celebrada el 14 de marzo de 1.995,
ante el Notario doctor Raúl A. Gaybor Secaira, el señor doctor
ANGEL CRISTOBAL SANTACRUZ TIPANTA, cede y transfiera en favor
de la señorita PAOLA GEOVANNA SANTACRUZ CUEVA, la totalidad de
sus participaciones equivalentes a 119.420 participaciones de
un mil sucres cada una; y, los herederos de las señoras MARIA
REBECA TIPANTA ORTEGA VIUDA DE SANTACRUZ e IRENE DEL PILAR SAN
TACRUZ TIPANTA, ceden y transfieren 140 participaciones de un
mil sucres cada una, en favor de la señorita PAOLA GEOVANA SAN
TACRUZ CUEVA, equivalentes a las seis séptimas partes y una sép
tima parte de las 140 participaciones.- Quito, a veinte y nueve
de junio de mil novecientos noventa y cinco.-

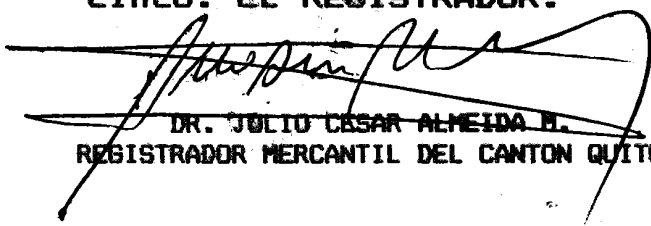


LA NOTARIA

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 771 del REGISTRO MERCANTIL de veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y siete, a fs 1404 vta, tomo 118, correspondiente a la constitución de la Compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, MEDASERIN CIA. LTDA.

Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiseis de julio de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.


DR. JULIO CESAR ALMEIDA H.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

